



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2022-0488-MEM

Quito, D.M., 09 de agosto de 2022

PARA: Sra. Mercedes Gricela Esquivel Uribe
Teniente

Sr. Kevin Raul Naranjo Rocha
Subteniente

Sr. Jean Carlo Villegas Lopez
Subteniente

ASUNTO: Comisión Técnica para el procedimiento de selección en el exterior, signado con el código No. PE-CBDMQ-001-2022 cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE CAMPAMENTO PARA EL GRUPO TÁCTICO FORESTAL"

De mi consideración:

En virtud de la aprobación e inicio del procedimiento de selección en el exterior, signado con el código No. PE-CBDMQ-001-2022 cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE CAMPAMENTO PARA EL GRUPO TÁCTICO FORESTAL", pongo en su conocimiento que ha sido designado(a) como miembro de la Comisión Técnica del procedimiento antes referido, en las siguientes delegaciones:

Presidenta de comisión:

Esquivel Uribe Mercedes Gricela, 0502328149

Delegado del Titular del área requirente:

Naranjo Rocha Kevin Raul, 1726309634

Profesional afín al objeto de la contratación:

Villegas Lopez Jean Carlo, 1718614132.

Una vez que se ha puesto en conocimiento en debida forma la designación de la comisión técnica, se señala las actividades a realizarse:

1. Designar secretaria (o) del mencionado procedimiento;
2. Responder preguntas y realizar aclaraciones relacionadas al procedimiento;
3. Realizar la apertura de Ofertas;
4. Elaboración de Convalidación de Errores de forma, de ser el caso;
5. Elaboración del Acta de Calificación de las ofertas técnicas;
6. Suscripción de las Actas que correspondan en las diferentes etapas y fases del procedimiento;
7. Intervenir en la sesión de negociación y suscribir la respectiva acta, de ser el caso;
8. Emitir informe de recomendación expresa de adjudicación y/o declaratoria de desierto para la aprobación de la autoridad competente.

Adicionalmente, de conformidad a las Recomendaciones de Auditoría expedidas por la Contraloría General del Estado, las cuales se encuentran contenidas en el Informe No. DNA5-GAD-0014-2021, dispongo la aplicación de lo siguiente:

1. Los Miembros de las Comisiones Técnicas, revisarán y analizarán la documentación que respalda las ofertas presentadas en los procedimientos de contratación pública, mismas que deberán encontrarse acorde a los pliegos establecidos con el fin de evitar procedimientos adicionales no contemplados en la





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2022-0488-MEM

Quito, D.M., 09 de agosto de 2022

normativa para la materia.

2. Los Miembros de las Comisiones Técnicas deberán observar que los informes remitidos para declarar desierto un procedimiento se sustente en un análisis que justifique el incumplimiento establecido, mismos que se verán reflejados en la respectiva resolución.

3. Los Miembros de las Comisiones Técnicas y Subcomisiones de Apoyo, deberán validar y verificar la información constante en los documentos presentados en las ofertas, de ser necesario realicen procedimientos de comprobación, luego de lo cual presentarán el informe debidamente motivado, sugiriendo la adjudicación al proveedor que cumpla con los requisitos mínimos y especificaciones técnicas establecidas en los pliegos y que obtuvo mayor puntaje de ser el caso, a fin de asegurar la calidad de lo contratado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Fernando Rodríguez Erazo
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)

Copia:

Sr. Myr. Henry Silva Mendez
Director de Operaciones

Sr. Mgs. Byron Christian Gualan Ontaneda
Director de Adquisiciones (E)

Sr. Abg. Hjalmar Paul Guzman Barrera
Analista de Adquisiciones 2 (E)

Sra. Ing. Eugenia Grimanesa Guartambel Montenegro
Oficinista 2

Sra. Abg. Maria Alexandra Vega Espinoza
Analista Administrativo Financiero 3 (E)

Sra. Lcda. Betty Consuelo Arias Cardenas
Tecnico de Servicios Administrativos (e)

Sra. Mgs. Jessica Patricia Valverde Delgado
Analista de Adquisiciones 1

ba

